

MINISTERIO DE AGRICULTURA

29970 *RESOLUCION del Servicio de Extensión Agraria por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Arquitectos de este Servicio, convocadas por Resolución de 11 de junio de 1979.*

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Arquitecto del Servicio de Extensión Agraria, convocada por Resolución de 11 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes), y no habiéndose presentado ninguna reclamación dentro del plazo hábil,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Albi García, María, Sonsoles	50.658.339
2	Lacarte Monreal, Manuel Enrique	17.981.757
3	Lorenzo Carretero, Miguel	1.365.138
4	Rodríguez Arce, Luis Miguel	2.489.491
5	Rodríguez-Carrascal Rosado, María Teresa	4.104.303
6	Rodríguez Soria, Román	10.772.541
7	Simonet Barrio, Julio Enrique	12.834
8	Sindreu Pedragosa, Santiago	36.551.708
9	Terrero Martínez, Augusto Carlos	14.884.997
10	Villalba Fernández, Alfredo	374.584
11	Villota Sánchez, Agustín	50.278.008

2.º El sorteo a que hace referencia la base 6.4 de la convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará en las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, calle de Don Quijote, número 3, de esta capital, el día decimoquinto, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución. La hora de celebración de dicho sorteo será las doce de la mañana.

3.º Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que quedará constituido en la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Gerardo Luis García Fernández.

Vocales:

- Don Fernando Besnier Romero.
- Don José Luis Fuentes Yagüe.
- Don José Luis Moreno Cervera.
- Don Jesús Alvarez Varela.

Vocal Secretario: Don José Luis Gómez Gil.

Suplentes

Vocales:

- Don Rafael Navarro Maycas.
- Don Julio Lucini Casales.
- Don José Iberlucea Zabalza.
- Don Marcelino Jesús Toubes Herrero.

Vocal Secretario: Don Fernando Sanz Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Oposiciones y Concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Director general, Director del Organismo, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

29971 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición en turno restringido para cubrir una plaza en la Escala de Ordenanzas y Botones del FORPPA, por la que se hace pública la puntuación final del aspirante aprobado.*

Habiendo concluido la realización de los ejercicios correspondientes a la oposición convocada por resolución del Ilustrísimo señor Presidente del FORPPA de 30 de marzo de 1979 («Boletín

Oficial del Estado» de 10 de mayo) para cubrir una plaza vacante en la Escala de Ordenanzas y Botones del Organismo, una vez cumplidos los requisitos exigidos en la misma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública el Tribunal calificador designado para juzgar las pruebas correspondientes a la oposición de referencia, y de conformidad con lo prevenido en la base 8.1 de la convocatoria antes mencionada, tiene a bien hacer pública la puntuación final del aspirante aprobado;

Don Francisco Verdú Arcas: 23,00 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Pilar Petisco Claro.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Manuel Cosme Martín.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

29972 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se convoca un Curso de Radar de Ruta y Aproximación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Funcionarios Civiles de la Administración Civil del Estado y en la Sección VI del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por la presente se convoca un Curso de Radar de Ruta y Aproximación, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se celebrará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

2. Se extenderá desde el 14 de enero de 1980 al 2 de abril del mismo año, en horario de nueve a catorce horas.

3. El número de plazas es de 12.

4. Se desarrollará con arreglo al siguiente programa:

- a) Principios técnicos de radar.
- b) Empleo de radar en los servicios de tránsito aéreo.
- c) Ejercicios prácticos en laboratorio.

5. Podrán asistir funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en situación de servicio activo.
- b) Estar prestando servicio en las dependencias del Servicio de Control de la Circulación Aérea que se relacionan en el anexo I.
- c) No haber superado otro curso de radar y aproximación.
- d) Tener una edad inferior a los cincuenta y cinco años en el día del comienzo del curso, de acuerdo con la disposición transitoria 2.ª del Reglamento citado arriba en comparación con la 3.ª
- e) No hallarse inhabilitado para ocupar puestos operativos.

6. Tendrán preferencia para asistir a este curso los funcionarios que, cumpliendo los requisitos indicados, figuren con menor número de orden en la relación circunstanciada del Cuerpo, a condición de que en ningún caso se exceda el número máximo de funcionarios que, por dependencia, se indican en el anexo I.

7. Los interesados dirigirán su instancia al Servicio de Administración de Personal de la Subsecretaría de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, según el modelo propuesto en el anexo II, en un plazo de doce días naturales.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO I

Centro de Control de Barcelona	3
Centro de Control de Madrid	3
Centro de Control de Canarias	2
Centro de Control de Sevilla	4

ANEXO II

Solicitud de admisión al curso

- 1. Nombre y apellidos del funcionario.
- 2. Domicilio, expresado población, calle y número de teléfono.
- 3. Número de Registro de Personal.

4. Diploma de perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.
6. Curso que solicita.
7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

29973

RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se convoca el II Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Sección VI del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por la presente se convoca el II Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.
2. Se extenderá desde el 14 de enero de 1980 al 15 de febrero del mismo año, en horario de nueve a catorce.
3. Las plazas disponibles son 20.
4. Las materias que compondrán el curso serán:
 - a) Dirección de personal.
 - b) Evaluación de capacidad operativa.
 - c) Gestión técnica.
5. Podrán asistir al curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Hallarse en las condiciones que establece el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo.
 - b) Cumplir lo dispuesto en el artículo 26, apartado 1 del mismo Reglamento.
 - c) Hallarse en situación de servicio activo.

6. Tendrán preferencia para asistir a este curso los funcionarios que, cumpliendo los requisitos establecidos, figuren con menor número de orden en la relación circunstanciada del Cuerpo, a condición siempre, de que en ningún caso se exceda el número máximo de funcionarios que, en función de su destino, podrá asistir a este curso y que se indica en el anexo I.

7. Los que deseen participar dirigirán sus instancias, según el modelo del anexo II, al Servicio de la Administración de Personal, Subsecretaría de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, según el modelo propuesto en el anexo II, en un plazo de doce días naturales.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO I

Centro de Control de Madrid y Torre de Control de Aeródromo de Madrid/Barajas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Barcelona	3
Centro de Control de Canarias y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla	3
Centro de Control de Zaragoza	2
Centro de Control de Valencia	2
Oficinas de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de primera categoría (no incluidas anteriormente), por dependencia	2
Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de segunda y tercera categorías (no incluidas anteriormente), por dependencia	1
Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil	2
Organismos centrales	2

ANEXO II

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresado población, calle y número de teléfono.
3. Número de Registro de Personal.

4. Diploma de perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.
6. Curso que solicita.
7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

29974

ORDEN de 13 de noviembre de 1979 Por la que se corrigen errores de la de 9 de octubre que convocó concurso de traslado en plazas no escalafonadas de facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios).

Ilmo. Sr.: En la Orden ministerial de 9 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de noviembre), por error, se anunció como vacante la plaza de Zamora, y estando cubierta en propiedad por don Rodolfo González Vidal, se retiró dicha plaza de la convocatoria. A estos efectos, la Administración obrará de oficio, no teniendo en consideración las peticiones que pueda haber sobre la indicada plaza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

29975

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el concurso libre de méritos convocado el 23 de mayo de 1977 para proveer plazas de facultativos Titulados Superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó, con fecha 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de Personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Dirección General propuestas, acompañadas de actas y documentaciones pertinentes, de los facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba las propuestas formuladas por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO MEDICO ASISTENCIAL NACIONAL «MARQUES DE VALDECILLA». SANTANDER

Rehabilitación

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Medicina preventiva

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Director general, José Luis Cudós Semblanctat.

29976

RESOLUCION del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio de la Escuela Nacional de Sanidad por la que se convoca para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio de la Escuela Nacional de Sanidad, convocadas por